

## NORMAS DE ACCESO AL SALÓN

**Alimentaria** es una feria de ámbito internacional y perfil profesional (B2B) cuyo objetivo es la promoción de la industria agroalimentaria, bebidas y sector HoReCa entre los profesionales del sector y su cadena de valor.

Al objeto de garantizar la máxima calidad profesional de los asistentes al Salón, éstos deberán poder acreditar que, en la actualidad, desempeñan funciones para entidades comerciales que compran, distribuyen, venden u ofrecen servicios a la industria de referencia.

Por dicho motivo, **Alimentaria** activará un proceso de calificación de asistentes (tanto para acreditados profesionales como invitados); mediante el cual, la Organización podrá solicitar la acreditación de su actividad comercial. La finalidad es asegurar que todos los asistentes apoyan y cumplen lo detallado en las presentes normas de acceso.

El registro al sistema de acreditación de **Alimentaria** comporta la aceptación automática de las siguientes normas y de la política de devolución y cancelación de Fira de Barcelona:

- **El acceso a la feria Alimentaria+Hostelco es exclusivo para profesionales del sector agroalimentario, bebidas y sector HoReCa y la industria del equipamiento para la hotelería, la restauración y las colectividades**, tanto de la rama de producción, distribución, fabricación como de la comercialización de todo tipo de productos de ambos sectores.
- **Acreditación online.** La adquisición de las entradas será sólo mediante el sistema de acreditación online a través de la web oficial del salón. El sistema no admite en ningún caso cambios ni devoluciones de entradas.
- **Entrada digital o impresa en papel.** El acceso al salón se realizará mediante la lectura de la entrada impresa en papel o también en digital a través de la aplicación oficial del salón. La App estará disponible en febrero 2026 y es imprescindible iniciar sesión con las credenciales (correo electrónico y contraseña) utilizados en el momento del registro online de obtención de la entrada. En el caso de no recordar la contraseña, el sistema tiene la opción de usar un código de un solo uso a través del correo electrónico.
- **Restricciones para menores de 18 años.** No está permitida la entrada a visitantes menores de 18 años, ya sea de forma individual o acompañados.
- **Excepción para trabajadores menores de 18 años.** Los menores de 18 años que acrediten su condición de trabajadores de una empresa expositora podrán acceder al Salón con el fin de ejercer su actividad profesional. No obstante, está estrictamente prohibida la venta y el consumo de alcohol a menores de 18 años, independientemente de su condición de trabajadores.
- **Entrada para mujeres con menores lactantes.** Excepcional y únicamente durante el periodo de celebración del evento, la Organización permitirá la entrada a mujeres con menores lactantes de hasta un (1) año, y todo ello en aras a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres profesionales del sector.

- **La acreditación/entrada es personal e intransferible** para todos los asistentes al evento. Será **obligatorio** tener la acreditación/entrada siempre disponible. En caso de pérdida, el visitante profesional/expositor deberá dirigirse a los mostradores de registro (con la identificación correspondiente) al objeto de que se proceda a la reimpresión/reenvío de la acreditación/entrada. Asimismo, podrá reimprimirse dicha acreditación/entrada a través de la página web oficial del Salón, en el apartado "Usuarios Registrados".

- **Sistema de control de acceso.** Alimentaria dispone de un sistema de control de acceso con **tecnología Anti Passback**, hecho que impide que una acreditación/entrada pueda usarse en más de una ocasión para acceder al recinto ferial sin haber salido previamente del mismo. Toda tentativa de fraude comportará la retirada de dicha acreditación/entrada por parte de la Organización.

- **Comprobación de la actividad profesional:**

- **Identificación oficial.** Por motivos de seguridad y en todo momento, los asistentes deben llevar consigo un documento oficial de identidad en vigor con foto (DNI o Pasaporte), así como la correspondiente acreditación/entrada de la feria.

En cualquier momento, la Organización podrá realizar comprobaciones de identidad pudiendo solicitar tanto a visitantes como expositores la identificación oficial requerida. Dichas comprobaciones podrán realizarse, entre otros supuestos, en el momento de recoger la acreditación/entrada oficial, en los controles de accesos al Recinto Ferial e incluso en el interior del mismo tanto en fase de montaje y desmontaje como en fase de celebración. En el supuesto de que, hechas las comprobaciones pertinentes, la identidad del portador de la acreditación/entrada oficial no se corresponda con su documento de identidad, la Organización se reserva el derecho a retirarle la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto ferial de forma inmediata.

- **Actividad profesional.** La Organización podrá solicitar a los visitantes del Salón, en cualquier momento, una acreditación que los vincule profesionalmente con el sector agroalimentario, las bebidas y/o el sector HoReCa o sector de la hostelería. A título enunciativo, pero no limitativo serán válidos los siguientes documentos;

- Tarjeta de visita.
- El Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa o el VAT intracomunitario.
- El Impuesto de Actividades Económicas, documento acreditativo de la constitución de la empresa, y/o cualquier otro documento demostrativo de la actividad dentro del sector.

- **Disposiciones Diversas:**

- **Derecho de admisión.** La Organización se reserva el derecho de admisión de los participantes, siendo autorizada a retirar su acreditación/entrada por incumplimiento de las Normas de Participación y de las Normas de Acceso del Salón, sin reembolso de los importes abonados por la compra de dicha acreditación/entrada.

- **Venta ambulante y distribución no autorizada.** No se permite la venta ambulante ni distribución de publicidad no autorizada. En caso de incumplimiento, la Organización tendrá potestad de retirar la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto.
- **Acceso con animales y vehículos.** No se permite el acceso con animales, excepto aquellos casos legalmente previstos. Tampoco está permitido el acceso con bicicletas, patinetes, monopatines y análogos.
- **Acceso con maletas.** Por motivos de seguridad general, no se permite el acceso al Salón con maletas de dimensiones superiores a 45x35x20cm (tipo maletín), carros o mochilas. El recinto contará con servicio de guardarropía.
- **Prohibición de fumar.** No está permitido fumar en el interior de los pabellones o en zonas cerradas.
- **Aforo limitado.** El acceso al evento estará supeditado al aforo.

El tratamiento de sus datos personales por parte de Alimentaria Exhibitions SLU, como organizador de **Alimentaria+Hostelco**, se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información sobre nuestra Política de privacidad puede consultar la web [www.alimentaria.com](http://www.alimentaria.com) y [www.hostelco.com](http://www.hostelco.com) Sección "Política de Privacidad".